

Signatura: EB 2012/LOT/P.9 **S**
Fecha: 9 de noviembre de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República de Burundi para el

Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Hamed Haidara
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2604
Correo electrónico: h.haidara@ifad.org

Envío de documentación:

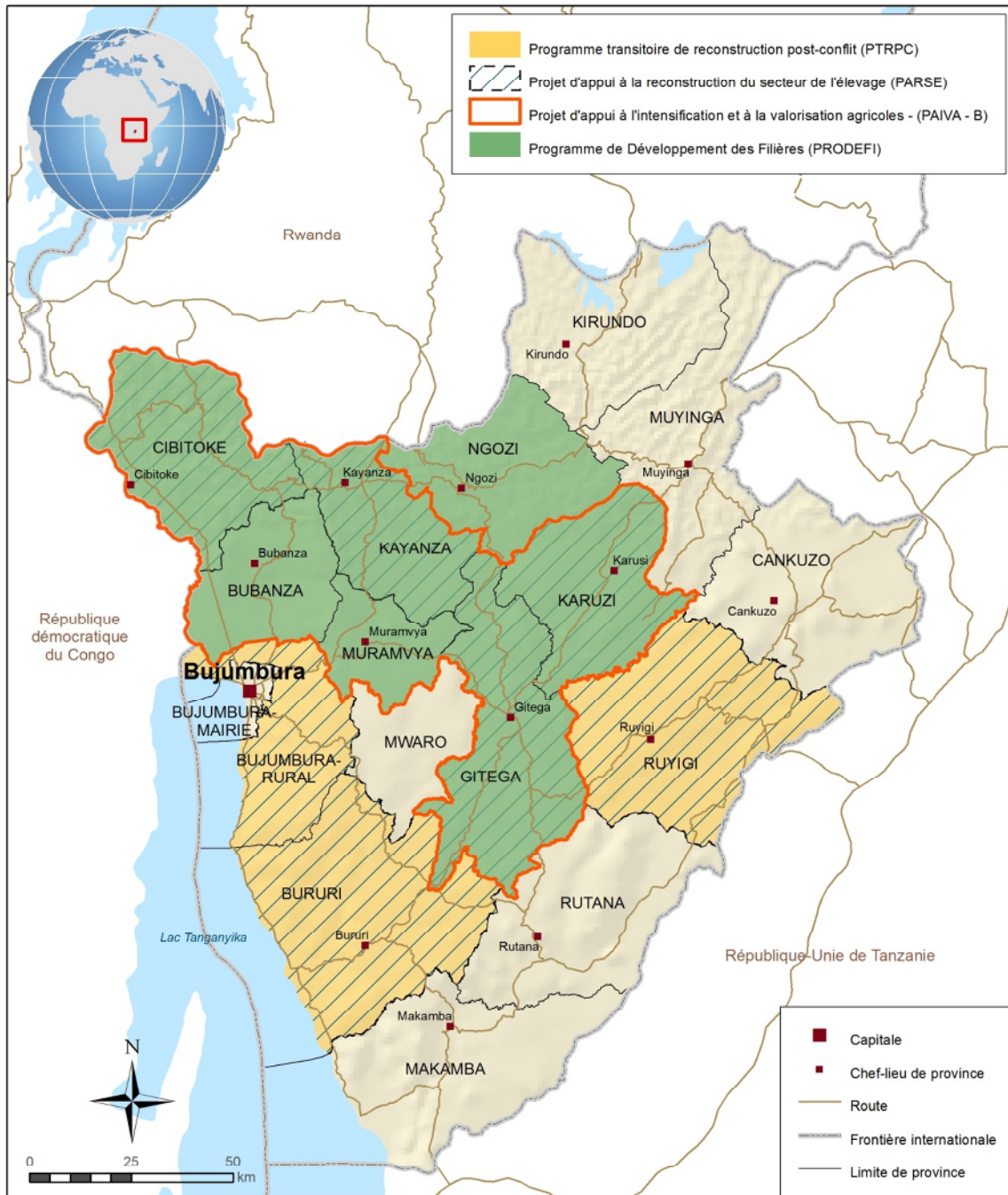
Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Mapa de la zona del programa

Burundi

Zone de couverture des activités du FIDA



07-09-2012



Les appellations figurant sur cette carte et sa représentation graphique ne constituent en aucun cas une prise de position du FIDA quant au tracé des frontières ou limites, ou aux autorités de tutelle des territoires considérés.

Carte compilée par le FIDA

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria en forma de donación a la República de Burundi para el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor, que figura en el párrafo 16, así como las modificaciones del convenio de financiación que figuran en el párrafo 13.

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República de Burundi para el Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor¹

I. Introducción

1. Burundi, que cuenta con una población aproximada de 8,3 millones de habitantes, es uno de los países africanos más densamente poblados y uno de los más pobres del mundo. En 2011, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) clasificó a Burundi en el lugar número 185 entre 187 países según el índice de desarrollo humano (IDH). Las actividades económicas de Burundi giran en torno a la agricultura, ya que más del 89% de la población, que representa 7,4 millones de habitantes, vive en zonas rurales. Los cultivos de alimentos, principalmente de subsistencia, representan el 87% de la producción total. Los cultivos comerciales constituyen el resto, como se indica a continuación: el 8% corresponde al café, el 1,7% al té y la caña de azúcar, y el 3,3% a otros cultivos. Según el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI), el índice global del hambre del país es del 37,9, lo cual coloca a Burundi entre los 26 países del mundo que atraviesan una situación de inseguridad alimentaria sumamente alarmante.
2. Dada esa situación, el desempleo es muy elevado en Burundi, en particular entre los jóvenes que viven en zonas urbanas y rurales. El sector estructurado (el sector público, las empresas y el sector privado) proporciona solo el 6,2% de empleo (2007). El índice de pobreza es del 65% y la inseguridad alimentaria afecta a casi el 75% de la población.
3. A fin de hacer frente a esta situación, se prevé ejecutar un componente adicional dedicado a los jóvenes y el empleo rural, a modo de actividad piloto, en dos provincias cubiertas por el programa: Bubanza y Ngozi.

II. Antecedentes

4. Con el presente memorando se solicita la aprobación de una financiación suplementaria en forma de donación de USD 6,6 millones, aproximadamente, para financiar un componente adicional dedicado a los jóvenes y el empleo en el medio rural las provincias de Bubanza y Ngozi de Burundi. Esta cantidad representa los recursos adicionales asignados a Burundi, como país que había salido de un conflicto, en el ciclo de asignación de 2010-2012 del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS).

¹ Programme de développement des filières (PRODEFI)

5. El Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor está actualmente financiado con una donación del FIDA de DEG 25,9 millones (equivalente a USD 39,59 millones), y cofinanciado con una contribución del Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para el Desarrollo Internacional de USD 11,92 millones y una donación del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de USD 9,08 millones, aproximadamente, para actividades de alimentos por trabajo y efectivo por trabajo. El Gobierno de la República de Burundi contribuye con USD 10,06 millones. Los beneficiarios proporcionan USD 3,14 millones para sus propias actividades generadoras de ingresos. La financiación suplementaria incrementará los recursos disponibles para el programa y le permitirá a este llegar a los jóvenes rurales desempleados en las provincias de Bubanza y Ngozi. Este nuevo componente se ejecutará con la misma metodología y enfoque que se utilizan actualmente en el programa. Al añadir esta donación, el costo total del programa aumentará a USD 80,4 millones, en comparación con el costo total inicial de USD 73,8 millones.
6. El grupo objetivo del componente está integrado por jóvenes de entre 16 y 36 años de edad que se sumarán al grupo objetivo del programa; tendrán diversos niveles educativos (graduados con diploma, escolarizados y sin escolarizar) y deberán estar interesados en realizar actividades agrícolas o no agrícolas vinculadas directamente a lo siguiente: i) el desarrollo de las cadenas de valor agrícolas, ii) otras actividades rurales no agrícolas, y iii) nuevas oportunidades en las cadenas de valor agrícolas y silvopastoriles que requieran una cantidad muy baja o incluso nula de terrenos agrícolas. Del total de la población joven de aproximadamente 85 000 habitantes en las dos provincias, el componente tendrá un impacto directo en 20 000. En la ejecución del mismo se utilizará el criterio de focalización empleado en el programa y otros proyectos financiados por el FIDA en Burundi. Los criterios de focalización y género están en plena consonancia con las mejores prácticas del FIDA y ya se han utilizado satisfactoriamente en Burundi.

III. Justificación y fundamento para la ejecución

7. El objetivo general del programa en cuyo marco se ejecutará este componente es reducir la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria en las zonas rurales. Esto se está logrando a través de la creación de cadenas de valor agrícolas en las que los pequeños agricultores de las zonas seleccionadas desempeñan una función primordial y obtienen el máximo valor agregado de su producción y, de este modo, mejoran sus ingresos. Los objetivos concretos son los siguientes: i) prestar apoyo a las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y las organizaciones de pobres del medio rural para que participen, como asociados de calidad, en un proceso de desarrollo de dos subsectores prioritarios (arroz y leche) y seis subsectores secundarios; ii) reforzar las capacidades humanas, físicas y técnicas de los pequeños agricultores pobres para proteger su capital productivo, aumentar la producción de arroz y leche e incrementar sus ingresos de manera duradera, y iii) permitir que las organizaciones de productores se beneficien en la mayor medida posible del valor agregado de su producción mediante un mejor acceso a los mercados. En vista de la situación alarmante de desempleo en las zonas rurales de Burundi y de una solicitud presentada por el Gobierno de Burundi, el FIDA ha decidido que sería oportuno incluir entre los beneficiarios del programa a los jóvenes rurales desempleados.
8. En el nuevo componente se realizarán actividades destinadas a promover el empleo de los jóvenes rurales en las provincias de Bubanza y Ngozi. Se trata de un componente piloto dirigido a 20 000 hombres y mujeres jóvenes para ayudarlos a crear o desarrollar microempresas o pequeñas empresas tanto en las fases iniciales como posteriores de las cadenas de valor promovidas por el programa y proporcionarles oportunidades laborales no relacionadas con la agricultura que requieran una superficie muy pequeña, o incluso nula, de terrenos agrícolas para ser viables.

9. Los objetivos específicos de este componente son: i) fomentar la creación de empleo en torno a actividades relacionadas con las inversiones y las cadenas de valor promovidas por el programa y otras operaciones del FIDA, tanto en curso como previstas, lo que se llevará a cabo en colaboración con los órganos profesionales para el empleo de los jóvenes, las organizaciones de agricultores y los productores agrícolas; ii) proporcionar capacitación laboral, por ejemplo, alfabetización a través de las instituciones de capacitación existentes; iii) fomentar la capacitación, el apoyo técnico y los enfoques innovadores para ampliar las actividades que generan ingresos y que requieren una superficie muy pequeña, o incluso nula, de terrenos agrícolas, y iv) crear, en asociación con las instituciones de microfinanciación y los bancos locales, un mecanismo de financiación sostenible que permita a los jóvenes que reúnan las condiciones para beneficiarse del componente tener acceso a los servicios financieros que se adapten a sus actividades.
10. La gestión financiera y el desembolso para los gastos previstos en el marco de esta financiación suplementaria se realizarán según los procedimientos que ya se utilizan en el programa. Se exigirá la presentación de estados financieros comprobados y consolidados anualmente, aunque los gastos generados en el marco de esta financiación se notificarán por separado.

IV. Costos del componente

11. El costo total de este nuevo componente es de USD 7,43 millones financiado con una donación del FIDA en derechos especiales de giro equivalentes a USD 6,6 millones (89,1%), una contribución del Gobierno de Burundi de USD 709.000 (9,5%) en forma de desgravaciones fiscales y exenciones de derechos de aduana, y una contribución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de USD 103 000 (el 1,4%) en forma de tiempo de trabajo del personal de la OIT dedicado a prestar asistencia en la ejecución del componente. La duración del componente es de cuatro años. El Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor tiene un período de ejecución de nueve años y lleva dos años en curso.
12. A continuación figuran los beneficios previstos de la ejecución de este componente adicional del programa:
 - i) la formación de 20 000 mujeres y hombres jóvenes y su inserción en la economía del país, en particular en las provincias de Bubanza y Ngozi, y la creación de puestos de trabajo sostenibles y dignos;
 - ii) la elaboración de actividades de producción y prestación de servicios en los sectores agrícola y no agrícola, gracias a las cuales 18 000 jóvenes se convertirán en microempresarios, 250 graduados desempleados crearán pequeñas empresas y 1 750 jóvenes participarán en empresas colectivas como grupos de solidaridad o cooperativas;
 - iii) el fortalecimiento de las asociaciones de jóvenes y las asociaciones de interlocutores profesionales, y
 - iv) la creación de un mecanismo eficaz y sostenible para fomentar el empleo rural de los jóvenes a través de la promoción, la formación, el apoyo y la financiación, que tenga como consecuencia la intensificación de las actividades en las provincias piloto y otras provincias de Burundi.

V. Propuestas de modificación del convenio de financiación

13. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación del Programa de Desarrollo de las Cadenas de Valor para que refleje la propuesta de añadir el componente dedicado a los jóvenes y el empleo rural y la

financiación suplementaria del FIDA en el presupuesto del programa. Esta financiación suplementaria complementa el plan de financiación acordado inicialmente en la etapa de diseño.

14. La República de Burundi está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
15. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VI. Recomendación

16. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Burundi, por una cuantía equivalente a cuatro millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 4 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente